



## **CARLOS GARCÍA BEDOYA ZAPATA (1925-1980)**

***Oscar Maúrtua de Romaña\****

La Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI) se enorgullece en rendir homenaje a uno de sus miembros más ilustres en el centenario de su natalicio, el Embajador Carlos García Bedoya Zapata, quien en vida condujo con aplomo, rigor intelectual y firmeza la política exterior peruana, llegando a ocupar importantes cargos tales como Subdirector de Asuntos Políticos, Subsecretario de Planificación, y Presidente del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. De esta forma, su legado constituye un testimonio indeleble de erudición, convicción, e integridad en la historia del servicio exterior peruano.

Nacido en 1925, García Bedoya llegó al mundo en el seno de una familia peruana. Hijo de Don Telesforo García Bedoya y Doña Olga Zapata Alayza, cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio San Agustín de Lima, donde adquirió tempranamente valores como la solidaridad, dotándolo de una grandeza de espíritu que lo acompañaría a lo largo de su futuro profesional. Posteriormente, continúo su formación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) donde estudió la carrera de Letras con especialidad en Historia; y de Derecho, seguidas por estudios de posgrado en Madrid y París. Con ello, se volvió un gran conocedor del espacio y tiempo históricos, y también de la importancia del sistema jurídico como garante de la estabilidad en las sociedades. Más adelante, en sus años como diplomático, García Bedoya inauguraría la cátedra de Relaciones

---

\* Diplomático y Jurista.

Internacionales en la Academia Diplomática del Perú (ADP) incentivando así la comprensión teórica y el análisis integral en el diseño de la política exterior peruana.

A pesar de que su inscripción en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República (SDR) se daría el primero de julio de 1953, su camino en el mundo del servicio exterior tuvo como génesis el 27 de abril de 1946, año en el que inició su desempeño como Mecanógrafo de la Sección Inmigración del Departamento de Inmigración y Extranjería. A partir de ahí, se gestó una brillante trayectoria profesional que pondría de manifiesto excepcionales virtudes como su disciplina y versatilidad, siendo Auxiliar del Departamento de Organismos y Conferencias Internacionales, Subdirector de Asuntos Políticos, o desempeñándose en las Comisiones y Trabajos Especiales a los cuales fue asignado.

Entre 1959 y 1961, durante el ejercicio de sus labores en la entonces Oficialía de Coordinación y Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, llegó a entablar un íntimo vínculo con Raúl Porras Barrenechea, quien se convertiría en su mentor. Al igual que García Bedoya, poseía un insigne ingenio y ejemplar integridad, lo que facilitó la gesta de una entrañable amistad entre ambos.

A lo largo de su vida diplomática – gracias a la influencia de Porras Barrenechea y del realismo de Raymond Aron – García Bedoya realizó eximias contribuciones relativas al posicionamiento del Perú en el sistema internacional, concebidas estas en días de la Guerra Fría, evidenciando constantemente sus destacadas aptitudes políticas y aguda capacidad para examinar las dinámicas internacionales. Como tal, fue el primero en realizar una eminente sistematización de los lineamientos de política exterior de nuestro país en aquel turbulento período, contemplando siete temas: 1) Territorio, 2) El Mar, 3) Integración, 4) Potencia dominante, 5) Países convergentes, 6) Posiciones divergentes, 7) Países coincidentes; y 8) Organismos internacionales.

Después de su fallecimiento, dichos apuntes fueron reunidos eficazmente por José Antonio García Belaunde, una invaluable tarea que dio origen a la obra maestra de García Bedoya titulada *Política exterior peruana: Teoría y Práctica*. En sus líneas, abogaba por la integración regional como

medio de escape a la *satelización* — entendida como la influencia de una potencia dominante en los asuntos internos de un Estado de menor poder relativo —, concibiendo el regionalismo como indispensable para alcanzar la independencia económica respecto de las dos superpotencias en pugna ideológica en ese entonces, Estados Unidos y la Unión Soviética (García Bedoya, 1992, p. 34).

García Bedoya mantuvo una firme convicción con dicha tesis en cada una de sus gestiones, especialmente desde 1968, durante el período del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. Efectivamente, un año después de dicho golpe de Estado, y recientemente ascendido al escalafón de Embajador, García Bedoya fue encomendado al ejercicio de funciones directivas en la recientemente habilitada Subsecretaría de Planeamiento. Aquel voto de confianza le permitió impulsar una política exterior basada en el No Alineamiento, misma que arrojó resultados favorables en términos de un posicionamiento distinguido del Perú en la arena internacional.

Llegada la década del 70, como Secretario General de Relaciones Exteriores, condujo conversaciones activas con Estados Unidos, con el fin de neutralizar la aplicación de la enmienda Hickenlooper, como consecuencia de la expropiación de la International Petroleum Company (IPC) por parte del gobierno militar. Incorporada a la Ley de Asistencia Exterior (FAA) de 1961, la enmienda Hickenlooper demandaba el cese de ayuda externa estadounidense para aquellos países que realicen expropiaciones a bienes de ciudadanos de EEUU, toda vez que estas hayan sido concretadas de forma contraria a las normas de derecho internacional vigentes en aquel período, y sin una compensación justa. Cinco años después, cuando se le asigna como Embajador en Estados Unidos, García Bedoya prosiguió con esta misión conciliadora de los intereses entre ambos países, poniendo de relieve su hábil capacidad de negociación, digna de un estratega de alto nivel.

En esa misma década, en virtud de la solidaridad continental institucionalizada (St John, 2017, p. 12), García Bedoya propone una fórmula diplomática que permitió a los países de la Organización de los Estados Americanos (OEA) restablecer relaciones con Cuba, que había sido previamente expulsada en 1962 por su adhesión al bloque socialista en el marco de la Guerra Fría. Ciertamente, por medio de esta gran hazaña, cumplió

con lo que su mentor Raúl Porras Barrenechea había anunciado durante la séptima conferencia de Cancilleres de la OEA en 1960, amparándose en el principio de no intervención y libre determinación de los pueblos.

Años después, el 31 de enero de 1979 se le nombra Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, puesto en el cual continuó con su impecable coordinación de la política exterior de nuestro país. Transcurridos unos meses, en noviembre de ese mismo año, se crea el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, órgano intergubernamental del Grupo Andino que en la posteridad concretaría logros elogiables. García Bedoya asumió un papel fundamental en este proceso, reiterando su compromiso con el fortalecimiento de la integración regional, convirtiéndose en el primer Presidente de dicho Consejo.

Los incalculables logros del Embajador García Bedoya se tradujeron en condecoraciones que trascienden a nuestros límites fronterizos. A nivel nacional, en 1967 se le otorgó la Medalla al Mérito Jorge Chávez Dartnell del Ministerio de Aeronáutica; en 1971 se le condecoró con la Gran Cruz de la Orden del Sol del Perú; y en 1979 recibe la Orden al “Mérito por Servicios Distinguidos”, en el grado de “Gran Cruz”, por los importantes Servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones como Ministro de RR.EE. Por otro lado, en 1966, en Francia se le honra con la Cruz de Comendador de la Orden Nacional al Mérito; mientras que, en la Argentina, en 1970, se hace acreedor de la Gran Cruz de la Orden de Mayo. Estas distinciones fueron prueba irrefutable de que García Bedoya desarrolló una de las políticas exteriores de mayor mérito y reconocimiento en la historia de nuestro país, sustentada en un pragmatismo principista que reflejaba fielmente sus virtudes personales.

En nuestra SPDI, fue ascendido a la categoría de Miembro Titular en la sesión del Consejo Directivo del 20 de octubre de 1972. Posteriormente, en 1979, con la autoridad que la dirección de la cartera de Relaciones Exteriores le otorgaba, García Bedoya firmó la Resolución Suprema N° 0647 con fecha 14 de diciembre, en la cual el Gobierno del Perú reconoció oficialmente a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, encargando al Canciller de la República que dictara “las disposiciones necesarias para que dicha institución pueda realizar sus objetivos y cuente con las facilidades que

requiera". Llegado el año 2017, el Consejo Directivo de nuestra centenaria institución acordó reconocerlo con la más alta distinción de Miembro Emérito, junto a las eminentes personalidades de José Luis Bustamante y Rivero, Alberto Ulloa Sotomayor, Raúl Porras Barrenechea, Enrique García-Sayán, Andrés Aramburú Menchaca, Víctor Andrés Belaunde, Alejandro Deustua Arróspide, Manuel Félix Maúrtua Lara, Raúl Ferrero Rebagliati, Alfonso Arias-Schreiber, Juan Miguel Bákula Patiño, Javier Pérez de Cuéllar y Luis Marchand Stens.

El 02 de octubre de 1980, con el fallecimiento del Embajador Carlos García Bedoya, el Perú perdió con profundo pesar a uno de sus diplomáticos más visionarios, avezados, e íntegros de su historia. Con plena certeza, la historia de García Bedoya es, en gran medida, la historia de la diplomacia peruana del siglo XX. El legado que dejó a las futuras generaciones impulsó un proceso de modernización en nuestra Cancillería, al mismo tiempo que generó una transformación en la manera en la cual aquellos a quienes se nos confía la profesión diplomática construimos nuestros análisis del mundo internacional.

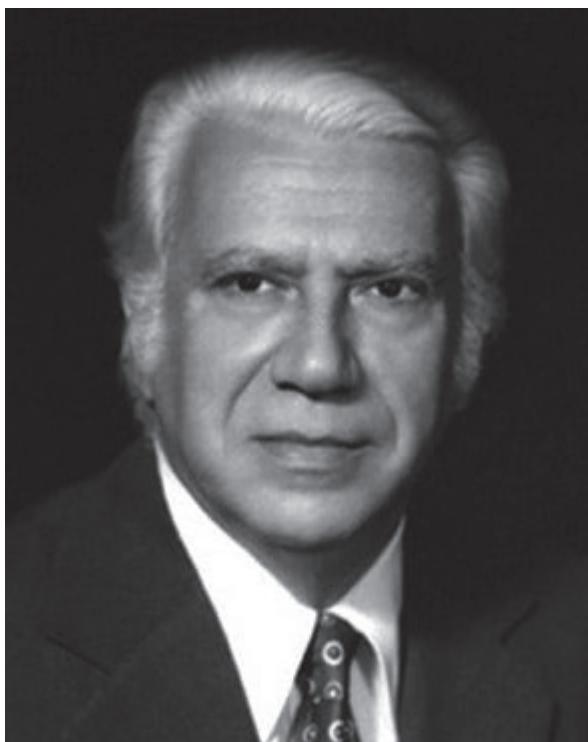
Por más distancias que guarden el sistema internacional contemporáneo con el de la Guerra Fría, el estudio de la diplomacia bajo la conducción de García Bedoya es especialmente pertinente. Las gestiones que efectuó constituyen un ejemplo instructivo de cómo un diplomático peruano debe conocer, interpretar y responder estratégicamente a su entorno internacional, puesto que solo con una concepción clara del espacio y tiempo, junto al establecimiento de prioridades estratégicas, la conducción efectiva de la diplomacia será una realidad. He ahí el hecho de que a García Bedoya se le recuerde tanto, y que el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) lleve su nombre. El audaz desempeño que tuvo en la defensa de los intereses nacionales del Perú, en un contexto histórico marcado por tensiones sistémicas y conflictos de intereses, son un recordatorio de que la política exterior no es estática, sino que atiende a desafíos vigentes y necesidades de primera mano propios de una realidad específica, en orden de reafirmar el posicionamiento de nuestro país en la comunidad internacional. A vistas de tal fin, una instrucción eficiente del personal diplomático del MRE es indispensable, más aún, cuando la política exterior de un Estado inevitablemente se encontrará con la de sus homónimos.

En dicha línea, despido este homenaje con las palabras de Carlos García Bedoya en la Clase Magistral que dictó al inaugurar el Año Lectivo en la Academia Diplomática del Perú (ADP), reproducida en el Tomo 31 de 1980 de la Revista Peruana de Derecho Internacional (RPDI):

Es así que la política exterior no es una entelequia que vive aislada en el mundo internacional de las naciones, sino que necesariamente entra en confrontación o en cooperación con otras políticas exteriores, con otras acciones internacionales de países que también buscan obtener, para ellos mismos, la satisfacción de determinados intereses y, consecuentemente, de este encuentro entre políticas exteriores disímiles surge este fenómeno internacional, que es materia de estudio de las relaciones internacionales (García Bedoya, 1980, p. 7).

## REFERENCIAS

- St John, R. B. (2017). La política exterior peruana en el nuevo milenio: Continuidad y cambio. Fondo Editorial PUCP. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/18674>
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Foja del Servicio Diplomático del Embajador Carlos García Bedoya.
- García Bedoya, C. (1980). Clase Magistral de Inauguración del Año Lectivo en la Academia Diplomática del Perú (ADP). *Revista Peruana de Derecho Internacional*, 31(72-73), p. 31.
- García Bedoya, C. (1992). *Política exterior peruana: teoría y práctica*. Academia Diplomática del Perú. [https://books.google.com.pe/books/about/Pol%C3%A9tica\\_exterior\\_peruana.html?id=aWyGAAAAIAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/Pol%C3%A9tica_exterior_peruana.html?id=aWyGAAAAIAAJ&redir_esc=y)



**CARLOS GARCÍA BEDOYA ZAPATA**  
**(1925-1980)**